



CIRCULAR N° 019
(12 de julio de 2024)

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
PARA: LIGAS AFILIADAS A LA FEDERACION, CLUBES
ASUNTO: INSTRUCCIONES SOBRE TRANSFERENCIA DE DEPORTISTAS EN EL
DEPORTE AFICIONADO

Por medio de la presente compartimos la circular externa 009 del Ministerio del Deporte donde se imparten instrucciones y realizan aclaraciones sobre la transferencia de deportistas en el deporte aficionado, esto con el fin de que los diferentes actores del Sistema Nacional del Deporte que intervienen en dichos procesos, acaten de manera inmediata las disposiciones contenidas en el referido documento, el cual, se encuentra adjunto a la presente comunicación y publicado en la página web de este Ministerio del Deporte.

Cordialmente,


SAMIR PORTILLO
PRESIDENTE


JUAN NAVOR MEDINA
SECRETARIO GENERAL


JUAN NAVOR MEDINA
SECRETARIO GENERAL


FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
PRESIDENTE


FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
SECRETARIO